



ANUNCIO de 15 de marzo de 2022 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas para la promoción del vino en mercados de terceros países, respecto de los proyectos presentados al amparo del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español, correspondientes al ejercicio FEAGA 2022. (2022080384)

Mediante Resolución de 7 de octubre de 2021, se realiza la convocatoria de ayudas a la promoción del vino en mercados de terceros países, respecto de los proyectos presentados al amparo del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español, para el ejercicio FEAGA 2022 (DOE n.º 209, de 29 de octubre de 2021).

En el punto 8.6 de la resolución se establece que las subvenciones concedidas serán objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

La relación de beneficiarios se expone a continuación:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	SUBVENCIÓN
Pago los Balancines S.L	B06492573	4.734,30 €

Mérida, 15 de marzo de 2022. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, JULIA MARTÍN CERRATO.

• • •

